

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1110 *ORDEN de 22 de diciembre de 1975 por la que se adjudican, con carácter definitivo, los destinos o empleos civiles del concurso número 83 de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.*

Excmos. Sres.: Cumplidas las circunstancias y plazos previstos para reclamaciones que se especifican en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter definitivo, a todos los efectos los destinos o empleos civiles del concurso número 83, cuya adjudicación provisional lo fue por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 289, con las modificaciones siguientes:

a) Queda anulado el destino: «Ministerio de Educación y Ciencia.—Auxiliar administrativo para la Universidad Complutense.—Madrid», que le había sido adjudicado provisionalmente al Teniente Auxiliar de Infantería don Julián Povedano Avila, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, por haber ingresado en la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando de Infantería), O. C. de 24 de noviembre de 1975 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 267).

Art. 2.º Los Oficiales, Suboficiales y clases de tropa que por la presente Orden adquieren un destino definitivo, quedarán sujetos a las normas especificadas en la Orden que adjudica con carácter provisional el concurso número 83 citado («Boletín Oficial del Estado» número 289), en la parte que a cada uno de ellos les afecta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

1111 *ORDEN de 27 de diciembre de 1975 por la que la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento del Cuerpo de Especialistas de Farmacia del Ejército del Aire don Santos Paniagua Llorente.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 9), se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento del Cuerpo de Especialistas de Farmacia del Ejército del Aire, don Santos Paniagua Llorente, cesando asimismo en la situación de reemplazo voluntario, en que se encontraba, concedida por Orden de 29 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 123).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Aire.

1112 *ORDEN de 27 de diciembre de 1975 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Benítez Lara, con destino en la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba).

Uno de Cobrador en la Empresa «Ignacio Palacios, S. A.» (Burgos), a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Daciano Pardo Curiel, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil (Burgos).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

1113 *ORDEN de 5 de enero de 1976 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Coronel de Infantería don Antonio Crespi Gost.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería don Antonio Crespi Gost, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 29 de enero de 1971 («Diario Oficial» número 25), en la actualidad destinado en la Organización Sindical —Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Palma de Mallorca—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1976.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Sindicales.